

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS

CÁTEDRA DE NEUROPEDIATRÍA
Prof. Dra. Cristina Lucía Scavone.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
LA DIPLOMATURA EN
NEURODESARROLLO**

APROBADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS
EL 8 DE MAYO DE 2009

Resolución del Consejo de Facultad de Medicina N° 109
10 DE JUNIO DE 2009

CÁTEDRA DE NEUROPEDIATRÍA

Centro Hospitalario Pereira Rossell – Bvrd Artigas 1550 C.P. 11600
Tel.: (598-2) 709.35.97 - E-mail: neuropediatria@fmed.edu.uy
MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ÍNDICE

I. DIPLOMATURA EN NEURODESARROLLO.....	3
1. DENOMINACIÓN OFICIAL.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA DIPLOMATURA.....	3
4. OBJETIVOS GENERALES.....	3
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
6. COMPETENCIAS A ADQUIRIR.....	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE LA DIPLOMATURA.....	4
1. INGRESO.....	4
2. TEMARIO DE LA PRUEBA DE INGRESO.....	4
3. PRUEBA DE SELECCIÓN.....	5
4. CUPOS.....	5
5. MÉTODO EDUCATIVO.....	5
6. CURSO INTRODUCTORIO.....	5
7. ÁMBITO DE FORMACIÓN.....	5
8. TIEMPO DE FORMACIÓN.....	6
9. EVALUACIÓN.....	6
10. PRUEBA FINAL.....	6
III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO.....	6
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.....	6
1. GENERALIDADES.....	6
2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.....	7
A)Curso introductorio.....	7
B)Módulo 1.....	7
C)Módulo 2.....	7
D)Módulo 3.....	7
E)Modulo 4.....	8
F)Prácticas clínicas.....	8
3. TRABAJOS ESCRITOS OBLIGATORIOS.....	8
V. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.....	9
VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO.....	9
VII. OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA.....	10

I. Diplomatura en Neurodesarrollo

1. Denominación Oficial

El nombre oficial de la Especialización es **Diplomatura en Neurodesarrollo**.

El título previo es el de **Doctor en Medicina u otros profesionales universitarios del Área de la Salud**.

El Diploma a otorgar es **Diploma de Profundización en Neurodesarrollo**.

2. Introducción

El sistema de formación en una especialización de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina tiene por objeto facilitar la adquisición por el alumno de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar con eficacia la asistencia médica a los pacientes de su disciplina, para realizar funciones de prevención, promoción, educación sanitaria y para asumir su auto formación continuada, que le permita desarrollarse en un contexto académico, sociológico, ético, legal y técnico de alto nivel.

3. Definición y Campo de Acción de la Diplomatura

El Neurodesarrollo, entendido como la esencia de la neuropediatría, incluye todos los aspectos relacionados con el conocimiento del desarrollo anatómico y funcional del Sistema Nervioso Central, así como de sus desvíos.

4. Objetivos Generales

Los objetivos básicos son formar Diplomados en Neurodesarrollo que tengan tal nivel de conocimientos y dominio de las habilidades y destrezas manuales e intelectuales que les permitan diagnosticar y orientar el tratamiento de las alteraciones del desarrollo neurológico del niño.

A través de este programa de formación se deberá:

- Responder a la creciente demanda tanto a nivel nacional como internacional de especialistas de la salud, con el conocimiento necesario, para el seguimiento de la población infantil, en especial en aquella definida como de Riesgo.
- Capacitar profesionales para su intervención en equipos interdisciplinarios en el marco del Sistema Integrado de Salud.
- Entrenar a los profesionales para integrarse en los trabajos de Investigación que permitan el desarrollo de políticas de prevención.

5. Objetivos específicos

- Dar respuesta a la demanda de atención que presentan los niños con alteraciones en el desarrollo o con riesgo de padecerlas.
- Ofrecer una formación específica y con base científica a los alumnos, buscando complementar los conocimientos previamente adquiridos por estos.
- Preparar postgraduados desde una visión interdisciplinaria, para poder abordar el neurodesarrollo en forma integral, sin perder la individualidad del rol de cada uno de los profesionales que constituyen el equipo.
- Facilitar el uso de instrumentos de evaluación y estrategias de intervención desde las diferentes áreas para una intervención global de la población de riesgo.
- Practicar una formación dinámica en trabajo de equipo que permita llevar adelante estos programas en forma eficiente.

6. Competencias a adquirir

Todos los aspirantes al finalizar el curso deberán:

- Estar capacitados para diagnosticar cuando un niño tiene un desarrollo normal y cuando no.
- Manejar con destreza las técnicas de detección, evaluación e intervención de las alteraciones del desarrollo.
- Ser capaces de diseñar las estrategias necesarias para la adecuada intervención y coordinación de los diversos actores vinculados al niño (familiares, educadores, asistentes sociales, etc.).

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE LA DIPLOMATURA

1. Ingreso

Podrán ingresar profesionales con título universitario en el Área de la Salud, egresados de la Universidad de la República (UDELAR), o título equivalente nacional o extranjero.

2. Temario de la Prueba de Ingreso

1. Sistema Nervioso

- Histología
- Desarrollo Embriológico
- Anatomía
- Neurofisiología
- Conocimientos básicos sobre ritmos circadianos y organización del sueño.

2. Evaluación clínica y necesidades nutricionales de

- Recién Nacidos de Término y Prematuros
- Lactantes
- Preescolares
- Escolares
- Adolescentes

3. Conocimientos Generales sobre Organización del Sistema Nacional de Salud y de los diversos organismos que asisten niños. (INAU , Caif , etc)

Como apoyo a la preparación de dicha prueba el aspirante podrá concurrir a la Cátedra donde los docentes le guiarán en su trabajo preparatorio y elección de bibliografía .

3. Prueba de selección.

Se realizará una prueba para evaluación de conocimientos previos, de forma de asegurar la capacidad de aprovechamiento del curso de cada alumno. Si el número de aspirantes supera el cupo establecido, la misma servirá para la selección de participantes.

4. Cupos.

El cupo para la realización del curso será de un mínimo de cuatro inscriptos y un máximo de 8.

Será cubierto preferentemente por aquellos profesionales relacionados con áreas del primer nivel de atención. Está previsto reservar al menos una plaza para profesionales extranjeros. De existir aspirantes profesionales uruguayos, ocuparán por lo menos el 50% de las plazas.

5. Método educativo

La diplomatura tendrá una estructura modular sobre la base de un curso introductorio y cuatro módulos específicos, acumulables. El método de enseñanza-aprendizaje utilizado será interactivo con los docentes de las diversas áreas de la comunidad universitaria relacionada, asignándole a cada alumno un tutor, quien atenderá en forma personalizada sus necesidades.

Las actividades presenciales de la actividad diaria, incluyen: clases teóricas, clases clínicas, seminarios y talleres de trabajo, brindándose la información teórica y práctica de la especialidad.

Cada alumno, en acuerdo con su tutor, deberá elegir uno de los programas de investigación en curso, o podrá proponer una investigación que será evaluada para su ejecución en el período.

6. Curso introductorio

El mismo brindará una visión global de la Diplomatura, sus objetivos, metodología de trabajo y mecanismos de evaluación. Al final del mismo se realizará una evaluación con el objetivo de recomendar a cada profesional las actividades de nivelación necesarias.

7. Ámbito de formación.

Las actividades formativas se llevarán a cabo en la Cátedra de Neuropediatría ubicada en el Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR). Igualmente se realizarán actividades presenciales en áreas de Neonatología, de hospitalización y policlínicas de Pediatría,

instituciones educativas y en unidades de Seguimiento de los Recién Nacidos de Riesgo del país.

Se tendrá participación directa en los grupos interdisciplinarios de la Cátedra de Neuropediatria, así como en la Unidad de Seguimiento de los Recién Nacidos de Riesgo que funciona en el CHPR.

8. Tiempo de formación.

La Diplomatura insumirá 600 horas presenciales que se acompañarán de otras 600 horas de trabajo personal de las cuales 300 estarán dedicadas a la elaboración del trabajo final. Esto hace un total de 80 créditos universitarios.

9. Evaluación.

El alumno será evaluado al final de cada módulo por los docentes designados por la Cátedra de Neuropediatria.

Las pruebas serán orales y/o escritas. Se requerirá no menos de un 70% de respuestas correctas para aprobar cada módulo.

Se explicará antes de cada prueba el método de evaluación que se aplicará, así como el porcentaje mínimo exigido en cada instancia.

Cada alumno tendrá un plazo máximo de tres meses, después de finalizados los cursos, para presentar la monografía. Si integra un equipo, o lleva a cabo una investigación, como sustitución de la monografía, se le requerirá presentar un trabajo para su publicación en una revista nacional o internacional.

10. Prueba Final.

Se exigirá haber cumplido con el 85% de la asistencia a los cursos.

Se realizará una evaluación final que constará de una prueba escrita con preguntas abiertas y semiabiertas sobre el temario, y análisis de historias clínicas, debiendo alcanzar un mínimo del 70%.

III. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE POSTGRADO

La carga horaria semanal será de 20 horas, que se ajustaran a las necesidades del Servicio. No existe guardia semanal.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.

1. Generalidades

El programa de formación de la Diplomatura de Neurodesarrollo tendrá una duración de 1 año con alta dedicación horaria presencial.

La formación de postgraduados supone un sistema de enseñanza - aprendizaje con un progresivo aumento de la responsabilidad clínico docente y en la organización de las

tareas cotidianas. Los programas, que deben adaptarse clínicamente a las circunstancias cambiantes de la medicina, han de ser una guía que permita el desarrollo de interés y aptitudes de los médicos postgrados. Su formación debe ser teórica y práctica, además de inclinarse a la investigación y la docencia.

2. Contenidos específicos

A) Curso introductorio

El mismo brindará una visión global de la Diplomatura, sus objetivos, metodología de trabajo y mecanismos de evaluación.

20 horas presenciales, valor 2,66 créditos.

B) Módulo 1

Concepto de Neurodesarrollo.

30 horas presenciales, valor 4 créditos.

- Introducción a la Neurología Fetal.
- Neurogenética.

C) Módulo 2

Bases Neurobiológicas del Neurodesarrollo.

20 horas cursos teóricos

20 horas talleres

40 horas experiencia de campo

80 horas presenciales, valor 10,66 créditos.

- Neurogenética.
- Desarrollo Anatómico del SNC.
 - Normal.
 - Alteraciones.
- Desarrollo Funcional.
 - Normal.
 - Alteraciones.
- Evaluación del Desarrollo.
 - Recién Nacido.
 - Lactante.
 - Preescolar.
 - Escolar.

D) Módulo 3

Neurodesarrollo y Población de Alto Riesgo Biológico.

20 horas cursos teóricos

20 horas talleres

40 horas experiencia de campo

80 horas presenciales, valor 10,66 créditos.

- Población con Deprivación Socio- Ambiental.
- Población con Déficit Intelectual

- Población con Déficit Visual.
- Población con Déficit Auditivo y del Lenguaje.
- Población con Déficit Motor.
- Población con Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- Población con Dificultades del Aprendizaje.
- Población con otras Patologías y Síndromes.

E) Modulo 4

Neurodesarrollo y Sistema Integrado de Salud.

10 horas cursos teóricos

20 horas talleres

60 horas experiencia de campo

90 horas presenciales, valor 12 créditos.

- Ubicación de los Equipos de Seguimiento de la Población de Alto Riesgo en el Sistema Integrado de Salud.
- Equipos de Seguimiento del Neurodesarrollo. Rol del Neuropediatra. Rol del pediatra. Rol de los Técnicos.
- Registro de la Población de Alto Riesgo.
- Seguimiento. Sistema de referencia y Contrarreferencia
- Control de Calidad en Seguimiento de Población de Alto Riesgo.
- Neurodesarrollo y Programas de Investigación.
- Coordinación entre Sistemas de Seguridad Social, Educativos y Sanitarios.
- Políticas de Salud hacia la prevención del nacimiento de niños de Alto Riesgo.

F) Prácticas clínicas

Nuestro programa de formación se basa en la progresiva adjudicación de responsabilidad asistencial al aspirante al Diploma de Profundización en Neurodesarrollo, lo cual constituye el mejor método de aprendizaje de la disciplina. En el proceso de enseñanza – aprendizaje existe, como hecho dominante, el protagonismo de quien se está formando y su participación entusiasta e ineludible en la extensa gama de actividades asistenciales, docentes y de investigación que la Cátedra desempeña en la actualidad.

Se realizarán actividades en las unidades de seguimiento de recién nacidos de riesgo, policlínicas pediátricas, e instituciones educativas etc. con el objetivo de realizar el entrenamiento necesario para evaluar desarrollo normal y desarrollo alterado

Estas serán llevadas a cabo durante 8 meses en horarios matutinos y vespertinos complementando la formación teórica tanto en Montevideo como en el interior del país.

300 horas presenciales, valor 40 créditos.

3. Trabajos escritos obligatorios

El trabajo escrito consistirá en una **Monografía**

El tema de la Monografía será propuesto por el alumno y aprobada su elección, orientada y corregida por un docente de la cátedra de Neuropediatría

La reglamentación de la elaboración y presentación de ésta se ajusta al Reglamento de la Escuela de Graduados.

Al ingreso al Servicio se le asignará un Tutor, quien será el guía y responsable de la evolución de los trabajos escritos. Deberá tener como mínimo una reunión mensual para controlar y corregir la evolución de los mismos.

La designación de los temas estará a cargo de los integrantes del Servicio y deberán ser elegidos entre aquellos que más interés puedan tener para el equipo de trabajo en su conjunto.

V. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.

La evaluación será continua, periódica y final.

Trimestralmente la Jefatura del Servicio realizará una evaluación del alumno estableciéndose un juicio de actuación en el que se hará referencia específica a:

- Asistencia y cumplimiento del horario de trabajo.
- Integración a la actividad del Servicio
- Cumplimiento de las actividades obligatorias (en lo que se refiere a los trabajos escritos)
- Actitudes. Destrezas. Habilidades. Areas cognoscitivas.
- Pruebas al finalizar cada módulo que permitan guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos. La prueba teórica escrita es un cuestionario con preguntas de opciones múltiples o abiertas basándose en casos clínicos. Explora conocimientos según el temario de la unidad correspondiente, la cual se aprueba con un acierto en las respuestas igual o mayor al 70 %. La no aprobación de la prueba significa la necesidad de volver a cursar el módulo evaluado.

Se enviará un informe escrito semestral de las evaluaciones a la Escuela de Graduados

De la evaluación semestral surgirá un informe escrito, del cual se enviará copia a la Escuela de Graduados.

VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO.

Para obtener el Diploma de Profundización en Neurodesarrollo, el alumno deberá haber aprobado los módulos de la especialidad, las evaluaciones parciales al finalizar cada módulo, los trabajos planteados, la Monografía y la Prueba Final.

La prueba final constará de 2 partes eliminatorias cada una de ellas.

La primera es escrita, buscando integrar los conocimientos y destrezas intelectuales de todo el curso explorándose los mismos con preguntas de múltiple opción y preguntas abiertas. El nivel de aprobación de la prueba es con un acierto igual o mayor al 70 %.

La segunda prueba es práctica, con un paciente, y servirá para evaluar la capacitación del postgraduado respecto a como actuar frente a los problemas del neurodesarrollo . El Diplomado en Neurodesarrollo deberá estar capacitado para establecer un diagnostico de desvío o de trastorno del desarrollo y podrá orientar el tratamiento. No necesariamente interviniendo directamente en el mismo, pero debe estar apto para reconocer cuál es el problema y cómo se debe orientar al niño y a su familia.

El tribunal, designado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, consta de tres Docentes de la Cátedra de Neuropediatría.

Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto de que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico y corriente de la especialización.

El resultado, teniendo en cuenta de manera integradora las evaluaciones continuas y parciales durante el desempeño del alumno y la prueba final, será de Sobresaliente, Suficiente o Insuficiente.

VII. OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA

Cumplidos todos los requisitos curriculares y elevados todos los informes favorables, la Escuela de Graduados, le otorgará el “**DIPLOMA DE PROFUNDIZACIÓN EN NEURODESARROLLO**”.